

## JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

### PARQUE ARAUCO S.A.

En Santiago de Chile, a 15 de abril de 2026, siendo las 11:06 horas, se celebró mediante un mecanismo de participación y votación a distancia, la Junta Ordinaria de Accionistas de Parque Arauco S.A. (en adelante también la “Sociedad” o la “Compañía”) a que convocara el Directorio de la Sociedad, en conformidad con las disposiciones legales vigentes y los Estatutos Sociales.

#### **I. PRESIDENTE Y SECRETARIO.**

Presidió la Junta de Accionistas el Presidente del Directorio, don Salvador Said Somavía, y actuó como secretario de actas el Gerente Corporativo Legal don Duncan Grob Urzúa. Asistieron también a la testera el Gerente General de la Compañía, don Eduardo Pérez Marchant y el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, don Francisco Moyano Pérez.

#### **II. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES DE CITACIÓN A LA JUNTA.**

El Secretario dejó constancia que la presente Junta Ordinaria de Accionistas se realiza por medio de una plataforma web de la empresa Evoting, en la que se encuentra la transmisión, datos relevantes de la Junta y las materias a votar. En ese orden de cosas, explicó también respecto del funcionamiento de la misma y los mecanismos para poder resolver inconvenientes por parte de los accionistas presentes, en caso de que los hubiere.

El Secretario dejó constancia que, para la convocatoria y citación a esta Junta Ordinaria de Accionistas, se cumplieron todos los trámites necesarios para su debida constitución. Así, se señaló que:

- (a) La convocatoria a esta asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2026;
- (b) En el aviso de citación a la Junta se comunicó a los accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta, señalándose en ella las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a la Junta y sus respectivos fundamentos;
- (c) De acuerdo a las disposiciones de la Ley sobre Sociedades Anónimas N° 18.046, tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 9 de abril del presente año; y
- (d) Los avisos de citación a la presente asamblea fueron publicados en “El Diario Financiero” de Santiago los días 31 de marzo y 6 y 10 de abril del año en curso.

El Presidente propuso dar por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Habitat, AFP Uno, AFP Modelo y AFP Capital a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes estaban presentes en la Junta.**

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

## **PARQUE ARAUCO S.A.**

### **SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**

Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

### **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Parque Arauco S.A. (la "Sociedad"), se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en Avenida Presidente Kennedy N° 5413, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"). Se implementarán medios remotos para participar y votar en la Junta, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, con el objeto de pronunciarse o tomar conocimiento, según corresponda, respecto de las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.
2. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
3. Designación de Clasificadores de Riesgo.
4. Determinación de periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
5. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2025, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2026.
6. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026, e informe de gastos del Directorio correspondiente al ejercicio 2025.
7. Elección del Directorio.
8. Distribución de utilidades y política de dividendos.

### **MEMORIA EJERCICIO 2025**

Se informa que con fecha 30 de marzo de 2026 se pondrá a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Gobierno Corporativo, subsección Junta de Accionistas, sección 2026, subsección Junta Ordinaria de Accionistas, la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025.

## **PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Se comunica a los accionistas que los Estados Financieros Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, han sido publicados con fecha 29 de enero de 2026 en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Inversionistas, subsección Información Financiera.

## **OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS**

Con fecha 31 de marzo de 2026, se ha puesto a disposición de los accionistas, en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Gobierno Corporativo, subsección Junta de Accionistas, sección 2026, subsección Junta Ordinaria de Accionistas, copias de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta. Entre tales documentos, se encuentra la información sobre las proposiciones de las Empresas de Auditoría Externa que se propondrán a la Junta para el ejercicio 2026 y sus respectivos fundamentos.

## **DIVIDENDO N° 37, DEFINITIVO**

El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de un dividendo definitivo ascendente a \$45 (cuarenta y cinco pesos) por acción, con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2025. En caso de ser aprobada la distribución de dicho dividendo, éste se pagará a contar del día 29 de abril de 2026, a aquellos accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 23 de abril de 2026.

## **ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR Y MEDIOS REMOTOS**

Tendrán derecho a participar en la Junta y a ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 9 de abril de 2026.

El Directorio de la Sociedad ha resuelto la implementación de medios remotos de participación y votación en la Junta, con la intención de que la Junta se lleve a cabo de manera exclusivamente remota. Para ello, el accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá acceder al sitio en Internet [juntaparquearauco.evoting.cl](http://juntaparquearauco.evoting.cl) hasta las 18:00 horas del día 14 de abril de 2026, e ingresar a la sección Gestión de Poderes, llenar el formulario y adjuntar los antecedentes que se han comunicado en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Gobierno Corporativo, subsección Junta de Accionistas, sección 2026, subsección Junta Ordinaria de Accionistas. La Junta se llevará a efecto a través de la plataforma proporcionada por E-Voting, cuya implementación cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. La información con más detalle respecto de cómo participar en forma remota en la Junta, está disponible en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Gobierno Corporativo, subsección Junta de Accionistas, sección 2026, subsección Junta Ordinaria de Accionistas.

## **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 10:00 y las 11:00 horas.

El Gerente General

El Presidente

### III. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP).

El Presidente informó, luego de considerar la asistencia, que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero. Igualmente, y en cumplimiento de las disposiciones del D.L. N° 3.500, se acordó dejar constancia de la presencia de las siguientes AFPs, representadas por los apoderados que se indican a continuación:

AFP	Nombre apoderado
1. AFP Cuprum S.A.	Pilar Amaya Montaner Rodríguez
2. AFP Provida S.A.	Gonzalo Antonio Alvear Cerna
3. AFP Planvital S.A.	Juan Carlos del Barrio
4. AFP Habitat S.A.	Andrés Eugenio Galarce Herrera
5. AFP Uno S.A.	Diego Jesús Aqueveque Gómez
6. AFP Modelo S.A.	Sofía Humbser Vásquez
7. AFP Capital S.A.	Gonzalo Tomás Hurtado de Mendoza Urzúa

El Secretario propuso que en los acuerdos de esta Junta se deje constancia expresa de la aprobación de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes, a menos que sus representantes manifestaren su oposición al respectivo acuerdo.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Habitat, AFP Uno, AFP Modelo y AFP Capital a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes estaban presentes en la Junta.**

### IV. VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, se hizo presente a los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a la decisión de la Junta, podrían ser aprobadas por aclamación si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes. Al respecto, se explicó a los accionistas presentes que, en caso de proceder por aclamación, quedará constancia de los votos que se abstengan o rechacen respecto de la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o de los votos a favor, en caso que sea rechazada.

Por otra parte, el Secretario dio cuenta que en caso de no proceder el voto por aclamación, la votación sería realizada mediante la plataforma de votación de la empresa Evoting, dejando constancia que, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de la Junta.

En consideración con lo anterior, el Secretario propuso a los accionistas votar por aclamación las materias que se someterán a aprobación de esta Junta, dejando constancia de los votos de minoría y Administradoras de Fondo de Pensiones. Asimismo, informó que, de aprobarse la votación por aclamación propuesta, las votaciones y/o abstenciones de aquellos accionistas que ya hayan entregado sus instrucciones de voto por el sitio en Internet [juntaparquearauco.evoting.cl](http://juntaparquearauco.evoting.cl), serán incluidas en el acta, sin que sea necesario que lo manifiesten a viva voz en cada punto de la tabla.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Habitat, AFP Uno, AFP Modelo y AFP Capital a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes estaban presentes en la Junta.**

#### **V. PODERES, QUÓRUM Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

El Presidente indicó a la Junta que todos los poderes habían sido revisados y que se encontraban extendidos según las normas vigentes, y que ni el Directorio ni accionista alguno había solicitado su calificación, por lo que, no habiéndose recibido objeciones a ninguno de ellos, proponía aprobarlos.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Habitat, AFP Uno, AFP Modelo y AFP Capital a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes estaban presentes en la Junta.**

El Secretario señaló a la Junta que, habiéndose cumplido con los trámites y formalidades indicadas precedentemente asistieron personalmente o debidamente representadas, un total de 787.658.752 acciones de las 905.715.882 acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad a esta fecha, lo que representa un 86.97% del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, reuniéndose en consecuencia un quórum superior al exigido por los Estatutos Sociales y por las disposiciones legales para la celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas, por lo que declaró legalmente constituida y abierta la sesión.

#### **VI. ASISTENCIA.**

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se registra en la hoja o registro de asistencia, y se encuentra a disposición de los accionistas que deseen consultarla. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta la hoja o registro de asistencia, la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 25, que poseían y representaban las citadas 787.658.752 acciones. Se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 112, los que correspondían a las mismas 787.658.752 acciones, y que constituían el citado quórum de 86.97%.

#### **VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

El Secretario propuso designar cuatro o más accionistas presentes en la misma, a fin de que a lo menos tres de ellos firmaran el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, todo conforme a lo establecido en la Circular N° 1.291 de 1996, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, señaló que la mesa había recibido proposiciones en orden a designar, para estos efectos, a las siguientes personas:

1. Don Rodrigo Muñoz Muñoz, por Asesorías e Inversiones Islandia Limitada;
2. Don Guillermo Said Yarur, por Inversiones Ranco Uno S.A. y otros;
3. Don Joaquín Erlbaun Martínez, por Inversiones Cabildo SpA y otros;
4. Don Mario Soler Reyes, por Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y otros;
5. Don Juan Carlos del Barrio por AFP Plan Vital S.A.;
6. Doña Sofía Humbser Vásquez por AFP Modelo S.A.;
7. Don Diego Jesús Aqueveque Gómez por AFP Uno S.A.;
8. Don Gonzalo Antonio Alvear Cerna por AFP ProVida S.A.;
9. Don Andrés Eugenio Galarce Herrera por AFP Habitat S.A.;
10. Doña Pilar Amaya Montaner Rodríguez por AFP Cuprum S.A.

Indicó que bastará con la firma de 3 de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Y lo sometió a consideración de la Junta.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Habitat, AFP Uno, AFP Modelo y AFP Capital a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes estaban presentes en la Junta.**

#### **VIII. ACTA ANTERIOR.**

Se dejó constancia que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 23 de abril de 2025, se encontraba debidamente aprobada y firmada por el Presidente, el Secretario y por los accionistas designados para ese efecto, habiéndose enviado copia de la misma oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **IX. OBJETO DE LA JUNTA.**

A continuación, el Secretario informó a la Junta sobre las materias de la convocatoria:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.
2. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
3. Designación de Clasificadores de Riesgo.
4. Determinación de periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.

5. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2025, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2026.
6. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026, e informe de gastos del Directorio correspondiente al ejercicio 2025.
7. Elección del Directorio.
8. Distribución de utilidades y política de dividendos.

## **X. CUENTA DE HECHOS OCURRIDOS EN EL EJERCICIO 2025.**

Antes de pasar a las materias objeto de la convocatoria de la presente Junta, y de informar a los accionistas del estado de la Compañía y de los principales hitos del ejercicio 2025, el Presidente de la Compañía, señor Salvador Said Somavía, se dirigió a los accionistas con unas breves palabras:

El año 2025 será un año que quedará marcado en la historia de Parque Arauco; fue un período de transformaciones trascendentales, crecimiento récord y consolidación de nuestro liderazgo, que nos posiciona a la vanguardia de la industria inmobiliaria en América Latina.

Este desempeño se reflejó, entre otros indicadores, en un aumento del 88% en nuestra capitalización bursátil entre 2024 y 2025, respaldo que nos impulsa a seguir fortaleciendo nuestra propuesta de valor.

En cuanto a resultados, la utilidad neta registró un incremento del 43%, alcanzando CLP 213.796 millones. A su vez, la utilidad atribuible a la participación controladora creció un 24,4%, llegando a CLP 149.973 millones. Estos resultados reflejan una sólida creación de valor para nuestros accionistas y la consistencia de nuestra estrategia de crecimiento.

El 2025 fue también un año en que demostramos nuestra capacidad de ejecutar una visión de largo plazo mediante adquisiciones estratégicas y el desarrollo de nuevos proyectos. Impulsamos un plan de inversiones que alcanzó la cifra histórica de USD 1.033 millones, la cual incluye los activos adquiridos y proyectos puestos en marcha durante el año 2025, así como los proyectos actualmente en desarrollo hasta el año 2030.

Entre los hitos más destacados, resalta la adquisición de Open Plaza Kennedy en Chile, que hoy llamamos edificio oriente de nuestro principal activo, Parque Arauco Kennedy, incorporando 70.000 m<sup>2</sup> comerciales. Asimismo, la compra del centro comercial Minka en Perú, con más de 53.500 m<sup>2</sup>, refuerza nuestra presencia en ubicaciones de alto potencial y consolida nuestra estrategia regional.

Estamos evolucionando hacia un modelo que va más allá de la operación de centros comerciales, desarrollando espacios urbanos integrados que responden a las nuevas necesidades de las ciudades y de las personas. Esta visión nos permite proyectar un crecimiento relevante y rentable en los próximos años, apoyado en un portafolio de activos de alta calidad y en un pipeline de desarrollo robusto.

Nada de esto sería posible sin la visión de nuestro Directorio ni el liderazgo de nuestros equipos en Chile, Perú y Colombia, cuyo compromiso ha sido fundamental para alcanzar estos resultados.

Mirando hacia adelante, enfrentamos el futuro con optimismo y responsabilidad. Contamos con los activos, el capital y el talento necesarios para seguir liderando la transformación del sector inmobiliario en la región y continuar generando valor sostenible para nuestros accionistas.

Agradezco sinceramente la confianza de ustedes, nuestros accionistas, así como la de nuestros clientes y locatarios. Seguiremos construyendo espacios que mejoren la vida de las personas y contribuyan al desarrollo de nuestras ciudades.

A continuación, tomó la palabra el Gerente General de la Compañía, el señor Eduardo Pérez Marchant, quien realizó una presentación para resumir los principales hitos del 2025.

Inició su intervención agradeciendo al Presidente y explicando a los accionistas que su presentación sería breve, teniendo en consideración que muchos de los hitos del 2025 fueron presentados en detalle en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero del presente año. Enseguida procedió a destacar algunos indicadores clave del negocio, primero, se refirió a la superficie rentable de la Compañía e indicó que esta ya superó los 1,3 millones de m<sup>2</sup>, lo que representa un crecimiento del 11,4% respecto al año anterior. Por otro lado, señaló que los niveles de ocupación se mantienen en cifras muy altas, en torno al 96%, y resaltó los sólidos resultados financieros que se ven reflejados en un crecimiento del EBITDA del 19,5% y en un aumento en la utilidad del 43% respecto al año anterior.

El Gerente General explicó que estos resultados responden a una estrategia institucional clara que se origina en el propósito de crear espacios que mejoren la vida de las personas y en la visión de liderar en América Latina el desarrollo y operación de activos inmobiliarios donde las personas, marcas y comunidades eligen estar para conectar, crecer y prosperar. En este contexto, describió el marco estratégico denominado informalmente como "La Casita", el cual explicó, tiene su base en las personas como las habilitadoras de valor y cuatro pilares fundamentales: crecimiento, experiencia del cliente, rentabilidad y sostenibilidad.

En ese orden, se refirió al pilar de crecimiento, detallando que este se desarrolla a través de tres verticales específicas. La primera consiste en la expansión de los principales centros comerciales en Chile, Perú y Colombia; la segunda se enfoca en la incorporación selectiva de nuevos centros comerciales, ya sea mediante desarrollo propio o adquisiciones; y la tercera se centra en el negocio de multifamily.

Antes de continuar con su presentación, el Gerente General, don Eduardo Pérez, presentó a los accionistas, un video institucional sobre los avances de la Compañía en esta materia.

Tras la exhibición del material audiovisual, el Gerente General retomó la palabra para profundizar en la estrategia de expansión de centros comerciales. Destacó como hito principal del año 2025 la adquisición de Open Plaza Kennedy por un monto de 193 millones de dólares, subrayando que este activo complementa estratégicamente a Parque Arauco Kennedy al consolidar un mix comercial robusto con la incorporación de marcas como IKEA, Home Center, Tottus y H&M. Respecto de Perú, se refirió al fortalecimiento de la propuesta de valor, específicamente en Mega Plaza Independencia, mediante la mejora de su plaza central y la relocalización del Food Court, así como la transformación de Mega Plaza Ica, donde explicó, se proyecta un nuevo bulevar con zonas verdes tras el soterramiento de los estacionamientos. Asimismo, informó sobre la adquisición de Minka por 113 millones de dólares, activo que indicó, cuenta con mucho margen de crecimiento.

En relación con el crecimiento en Chile, resaltó la consolidación del entorno de Parque Arauco Kennedy, beneficiado por una mayor conectividad vial y la futura llegada del Metro. Asimismo, se refirió al inicio de las obras de Arauco Premium Outlet Buin, noveno outlet del portafolio y que representa una inversión de 28 millones de dólares con una apertura prevista para el segundo semestre del próximo año. También destacó la incorporación de Arauco Chicureo, proyecto orientado a capturar la demanda de la zona de Colina a través de tiendas de gran formato como Home Center y Líder, además de las expansiones anunciadas en Arauco Quilicura y Arauco Premium Outlet Coquimbo.

Respecto a la vertical de Multifamily, el Gerente General señaló que la Compañía ya cuenta con cinco activos en operación y cinco en desarrollo, destacando la construcción de un edificio Multifamily icónico en Parque Arauco Kennedy. Informó que la inversión total en esta clase de activos supera los 200 millones de dólares, cifra que incluye el recientemente anunciado proyecto en la comuna de San Joaquín. A todas estas iniciativas del pilar de crecimiento, agregó que se sumaban la expansión de Parque La Colina en Colombia y Mega Plaza Independencia en Perú, entre otras.

Finalmente, respecto del pilar de crecimiento y sus verticales, señaló que, de la cartera total de inversiones que asciende a US\$ 1.033M, un 45% está destinado para la expansión de centros comerciales existentes, un 43% para el desarrollo de nuevos centros comerciales y un 11% para el negocio de Multifamily.

Posteriormente el Gerente General abordó el segundo pilar estratégico correspondiente a experiencia del cliente, destacando que el fortalecimiento de las propuestas de valor tanto para el cliente locatario como cliente final. En ese sentido, resaltó el papel de la tecnología como habilitador de valor, mencionando el desarrollo del Portal del Locatario, diseñado para facilitar la gestión comercial y operación de los locatarios dentro de nuestros centros comerciales. Para el cliente final, destacó el trabajo en una nueva aplicación móvil que integrará el sistema de "Parking Free Flow", con el objetivo de eliminar las fricciones en el uso de estacionamientos. Concluyó su intervención en este punto refiriéndose a los avances en omnicanalidad y la incorporación de servicios de Retail Media, dando cuenta que se está ofreciendo a los clientes locatarios una propuesta de valor que no solo se basa en lo inmobiliario, sino que crecientemente incorpora otros elementos.

A continuación, el señor Eduardo Pérez, presentó a los accionistas un video sobre los hitos del 2025 en relación con el pilar experiencia de cliente.

En cuanto al pilar estratégico de rentabilidad, el Gerente General realizó un análisis de la última década, destacando un crecimiento anual compuesto del 3,9% en la superficie arrendable y del 8,7% en las ventas de locatarios. Subrayó que el crecimiento de los ingresos ha superado al de las ventas, lo que refleja la capacidad de la Compañía para generar flujos adicionales a las rentas tradicionales. Asimismo, resaltó crecimiento anual compuesto del 10,6% y del 16,7% en los últimos cuatro años, lo cual evidencia importantes economías de escala y una gestión operativa eficiente que permite que los resultados crezcan a un ritmo superior al de los ingresos.

En lo relativo a la gestión estratégica del riesgo, expuso detalladamente la sólida estructura de diversificación geográfica que caracteriza a la Compañía, informando que al cierre del ejercicio 2025 el EBITDA consolidado se distribuyó en un 52% correspondiente a las operaciones en Chile, un 27% en Perú y un 21% en Colombia. Hizo especial hincapié en el avance sostenido de esta estrategia durante la última década, con un crecimiento particularmente vigoroso en el mercado colombiano, lo cual dota a la empresa de una resiliencia superior ante fluctuaciones locales. Esta solidez se complementa con la excepcional calidad del portafolio de activos de Parque Arauco, cuya superioridad operativa quedó de manifiesto al comparar los indicadores de rendimiento con la competencia relevante. En este sentido, destacó que la sociedad no solo lidera la industria en niveles absolutos de ingresos y EBITDA por metro cuadrado, sino que también registra el mayor crecimiento relativo en estas métricas frente a sus competidores tradicionales, lo que ratifica la eficiencia y el valor intrínseco de sus propiedades.

Respecto a la dinámica comercial observada durante el periodo, reportó una gestión significativamente activa que resultó en la negociación del 11% de la superficie arrendable total de la compañía durante el año 2025. Como resultado de este proceso, explicó que se concretó la suscripción de 334 nuevos contratos de arrendamiento, gestión que facilitó la incorporación de múltiples marcas internacionales y locales de prestigio a la región. Este dinamismo comercial subraya la capacidad de la administración para mantener la relevancia y

el atractivo del portafolio, optimizando la mezcla de arrendatarios y asegurando la ocupación de largo plazo en todos los activos de la cadena.

En materia de estructura de capital y solvencia, el Gerente General destacó la prudencia financiera y la responsabilidad en el financiamiento del crecimiento de la Compañía. Detalló que la relación de deuda financiera neta sobre EBITDA se situó en 5,3 veces al cierre del ejercicio, mientras que el indicador de cobertura de gastos financieros alcanzó su nivel máximo en la última década, situándose en una proporción de 4 veces. Al respecto, indicó que estas cifras, junto con un ratio de deuda neta sobre patrimonio de 0,73, reflejan una posición de balance robusta y consistente. Señaló además que esta disciplina financiera ha sido reconocida y valorada por el mercado de capitales, permitiendo mantener la calificación de grado de inversión internacional de BBB. Asimismo, destacó las sólidas clasificaciones locales en los mercados donde opera Parque Arauco, con categorías de AA en Chile, entre AA y AA+ en Perú, y de AAA en Colombia, lo que permite a la Compañía acceder a los mercados de capitales locales bajo condiciones óptimas.

Finalmente, el Gerente General abordó el pilar de sostenibilidad, destacando que Parque Arauco es la primera empresa de centros comerciales en Sudamérica en establecer metas de reducción de emisiones basadas en la ciencia bajo el estándar Science Based Targets (SBTi). Mencionó que el cumplimiento de estos objetivos se ha canalizado a través de inversiones estratégicas que combinan el impacto positivo con la rentabilidad financiera, destacando especialmente la expansión de la infraestructura de energía renovable. Destacó que, al cierre del ejercicio 2025, la sociedad ya cuenta con ocho activos equipados con paneles fotovoltaicos, tras la inauguración de tres nuevas instalaciones durante dicho periodo. Complementariamente, reportó un progreso sustancial en la gestión de la economía circular, logrando incrementar la tasa de reciclaje de residuos desde niveles inferiores al 20% en años previos hasta alcanzar aproximadamente un 50% al término del ejercicio 2025.

En la dimensión social, detalló las acciones orientadas a fortalecer el sentido de pertenencia y la vinculación con las comunidades locales a través de sus centros comerciales. Resaltó el éxito del programa de apoyo al emprendimiento, mediante el cual se ha beneficiado a más de 3.000 emprendedores. Explicó que dicha iniciativa contempla no solo la disposición de espacios comerciales físicos, ya sean temporales o definitivos, sino también un acompañamiento estratégico que incluye programas de capacitación y mentorías lideradas directamente por el equipo profesional de Parque Arauco, consolidando así un ecosistema de colaboración y crecimiento conjunto.

Abordó también la solidez del gobierno corporativo de la sociedad, enfatizando la existencia de un proceso de toma de decisiones rigurosamente estructurado y transparente e indicó que la robustez institucional ha sido validada externamente por el mercado y las instituciones financieras, lo que se ha traducido en la obtención de prestigiosos reconocimientos internacionales, tales como los otorgados por Institutional Investor (Extel).

A continuación, el señor Eduardo Pérez, presentó a los accionistas un video sobre los principales temas relacionados al pilar de sostenibilidad.

Posteriormente, el Gerente General se refirió a la importancia de las personas como el habilitador fundamental para generar valor a los accionistas. Subrayó el compromiso de la Compañía por atraer y retener al mejor talento en cada uno de los países donde opera, mediante el fortalecimiento de la marca empleadora, la participación en ferias laborales universitarias y la optimización de los procesos de inducción o onboarding. Asimismo, destacó la implementación de un sello de liderazgo que define claramente las conductas esperadas dentro de la organización, junto con el robustecimiento de los sistemas de evaluación de desempeño basados en competencias y objetivos individuales alineados con las metas de la Compañía.

En cuanto al bienestar y clima organizacional, el señor Eduardo Pérez informó sobre la sofisticación de las herramientas de medición interna, como el uso de indicadores de felicidad laboral. Como un hito fundamental de transformación cultural, resaltó la inauguración y traslado a las nuevas oficinas corporativas a inicios del año pasado, situadas íntegramente dentro del complejo Parque Arauco Kennedy. Explicó que este movimiento estratégico permitió transitar desde oficinas arrendadas y segregadas hacia un espacio unificado de alto estándar de propiedad de la compañía, lo que ha redundado en una mayor cohesión de los equipos y un fortalecimiento de la identidad corporativa.

Por otra parte, y a modo de cierre, el Gerente General hizo referencia a la vinculación en la ejecución de la estrategia y la solidez del gobierno corporativo con los resultados financieros de largo plazo. En ese sentido, informó que el crecimiento anual compuesto del EBITDA en los últimos diez años ha sido superior al 10%, lo que se ha traducido en un retorno anual compuesto de la acción del 15,7% en el mismo periodo. Destacó que este rendimiento se sitúa significativamente por encima del índice IPSA, reafirmando la rentabilidad y solidez de Parque Arauco frente al mercado local.

Luego, tomó la palabra el Presidente, señor Salvador Said Somavía, quien agradeció la presentación del Gerente General de la Compañía, y acto seguido, cedió la palabra al señor Secretario, para que prosiguiera con el desarrollo de la Junta y la votación de las materias de la tabla.

**1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

En primer lugar, se sometió a la aprobación de la Junta de Accionistas la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. Dichos antecedentes muestran, entre otros, una ganancia atribuible a la controladora para el ejercicio 2025 de M\$ 149.972.703 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos setenta y dos millones setecientos tres mil pesos).

En atención a que la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, así como el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, han estado en poder de los accionistas, el Presidente indicó que se considerarán parte integrante de la presente acta para los efectos que fueren pertinentes. Por último, propuso someter a la consideración de la Junta la aprobación de los mismos documentos.

**Aprobado con la abstención de: (i) Banco Santander Chile – Bony por 2.169.427 acciones; (ii) Banco Santander-Por Cuenta De Inv. Extranjeros por 198.445 acciones y (iii) Banco de Chile – Cuenta de Terceros por 25.689.334 acciones; y (iv) Santander Corredores De Bolsa Limitada por 1.900.000 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Habitat, AFP Uno, AFP Modelo y AFP Capital a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes estaban presentes en la Junta.**

**2. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2026.**

El Secretario se refirió a continuación a la designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, debiendo la empresa designada informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

En sesión de directorio de fecha 26 de marzo de 2026, y en el enlace de la página web de la Compañía informado en los avisos de citación a Junta Ordinaria de Accionistas, se consignaron los fundamentos para la designación de la Empresa de Auditoría Externa que se propondrá a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, según se indica en el Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, los que se indican a continuación:

El Directorio solicitó y recibió propuestas por los servicios de auditoría externa, respecto de KPMG Auditores Consultores Limitada (KPMG), Deloitte Auditores y Consultores Limitada (Deloitte), e EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA (EY). Las firmas referidas se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero y gozan de reconocido prestigio internacional.

Para seleccionar a la empresa más conveniente, el Directorio tuvo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

A. Cualitativo.

- La experiencia y trayectoria de la firma en el sector retail-inmobiliario;
- Enfoque en los principales riesgos y en el ambiente tecnológico;
- Inexistencia de conflicto de interés;
- Calidad de la propuesta; y
- Estructura de los equipos profesionales.

B. Cuantitativo.

- Se consideró la cantidad de horas de trabajo comprometidas y los honorarios ofrecidos en cada una de las propuestas.

Las tarifas para el período 2026 respecto de las tres empresas, quedaron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía.

En general, respecto de los aspectos cualitativos de las tres firmas, no existen mayores diferencias entre los equipos y modelos de auditoría presentados. Considerando los diferentes aspectos evaluados, el Directorio ha recomendado la designación de EY y en su defecto a Deloitte, como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026.

A modo de conclusión, los principales fundamentos que el Directorio ha tenido en cuenta para proponer a EY son los siguientes:

- En 2025 cumplió su primer año como Empresa de Auditoría Externa de Parque Arauco, por lo que se considera razonable que continúe por un período adicional.
- No presenta conflicto de interés.

- Tiene una larga trayectoria auditando a empresas del mismo rubro que Parque Arauco S.A.
- Es la mejor propuesta económica recibida.

Por su parte, el Comité de Directores, en sesión celebrada el 26 de marzo pasado, acordó recomendar al Directorio la designación de EY y en su defecto a Deloitte, como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026.

Luego, el Presidente sometió a la consideración de la Junta pronunciarse sobre la designación de EY como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2026, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

**Aprobado con (a) la abstención de (i) Santander Corredores De Bolsa Limitada por 1.900.000 acciones; (ii) Banco de Chile – Cuenta de Terceros por 519.623 acciones; y (iii) Banco Santander Chile – Bony por 4.021 acciones y (b) el voto en contra de: (i) Banco Santander Chile – Bony por 174.607 acciones; (ii) Banco Santander-Por Cuenta De Inv. Extranjeros por 97.541 acciones; y (iii) Banco de Chile – Cuenta de Terceros por 10.167.987 acciones.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Habitat, AFP Uno, AFP Modelo y AFP Capital a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes estaban presentes en la Junta.

### **3. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2026.**

Al respecto, se propone facultar al Directorio para designar en una o más ocasiones a lo menos dos cualquiera de las firmas “Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.” e “ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.”, facultándose asimismo a revocar sus nombramientos y mandatos.

**Aprobado con la abstención de: (i) Banco de Chile – Cuenta de Terceros por 200.000 acciones; y (ii) Santander Corredores De Bolsa Limitada por 1.900.000 acciones.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Habitat, AFP Uno, AFP Modelo y AFP Capital a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes estaban presentes en la Junta.

### **4. DETERMINACIÓN DE PERIÓDICO EN EL CUAL DEBERÁN REALIZARSE LAS PUBLICACIONES SOCIALES.**

El Presidente propuso a la Junta de Accionistas designar el “Diario Financiero” de Santiago para realizar las publicaciones sociales para el ejercicio 2026.

**Aprobado con la abstención de: (i) Banco de Chile – Cuenta de Terceros por 200.000 acciones; y (ii) Santander Corredores De Bolsa Limitada por 1.900.000 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Habitat, AFP Uno, AFP Modelo y AFP Capital a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes estaban presentes en la Junta.**

**5. INFORME DE ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025, Y DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2026.**

El Secretario informó que el Comité de Directores sesionó los días 27 de enero, 27 de marzo, 24 de abril, 29 de mayo, 26 de junio, 31 de julio, 21 de agosto, 25 de septiembre, 23 de octubre, 20 de noviembre y 18 de diciembre de 2025, y sus actividades fueron, entre otras, la revisión del plan anual de auditoría, el análisis y aprobación de los estados financieros, la propuesta de Empresas de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo, sistema de remuneración y compensación de trabajadores, el monitoreo del trabajo realizado por EY durante el año, el examen de las operaciones con partes relacionadas, la revisión y seguimiento del modelo de prevención de delitos, así como las demás materias establecidas en la Ley sobre Sociedades Anónimas. Por otra parte, se informó a la Junta que durante el ejercicio 2025, el Comité de Directores incurrió en gastos de funcionamiento por 1200 (mil doscientas) Unidades de Fomento.

Se propuso remunerar los Directores integrantes del referido Comité, un monto bruto mensual ascendente a UF 80 (ochenta Unidades de Fomento), independientemente del número de sesiones ordinarias o extraordinarias a que asistan los Directores en un mismo mes.

Asimismo, señaló que correspondía fijar un presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité y de sus asesores, para lo cual se propuso establecer el presupuesto de gastos en un monto ascendente a 2.880 UF anuales, para desarrollar adecuadamente sus funciones.

**Aprobado con la abstención de: (i) Banco de Chile – Cuenta de Terceros por 200.000 acciones; y (ii) Santander Corredores De Bolsa Limitada por 1.900.000 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Habitat, AFP Uno, AFP Modelo y AFP Capital a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

**6. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2026, E INFORME DE GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.**

El Secretario señaló que conforme con los Estatutos Sociales el Directorio de Parque Arauco S.A. está compuesto por nueve Directores y que correspondía a esta Junta de Accionistas acordar la remuneración que se pagaría a los Directores y al Presidente por el desempeño de sus funciones para el presente año.

Se propuso al efecto una remuneración consistente en el pago de una dieta mensual de un monto bruto ascendente a UF 200 (doscientas Unidades de Fomento) para los Directores y UF 400 (cuatrocientas Unidades de Fomento) para el Presidente. La remuneración se pagará en forma mensual,

independientemente del número de sesiones ordinarias o extraordinarias a que asistan los Directores en un mismo mes.

Por otra parte, el Secretario informó a la Junta que durante el ejercicio 2025, el Directorio de la Sociedad no incurrió en gastos distintos a la dieta de sus Directores.

**Aprobado con la abstención de: (i) Banco de Chile – Cuenta de Terceros por 200.000 acciones; y (ii) Santander Corredores De Bolsa Limitada por 1.900.000 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Habitat, AFP Uno, AFP Modelo y AFP Capital a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

## **7. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.**

El Secretario informó a la Junta que habiéndose cumplido íntegramente el período estatuario de tres años establecido para el ejercicio del cargo de los actuales miembros de la mesa directiva, y de conformidad con lo prescrito en los artículos 31 y 32 de la Ley sobre Sociedades Anónimas respecto a la periodicidad y renovación de los órganos de administración, correspondía a la presente Junta proceder a la renovación total del Directorio de la Sociedad. Indicó también que los Directores elegidos durarán en sus funciones por un plazo de 3 años y podrán ser reelegidos.

Al respecto, señaló que la mesa había recibido las siguientes proposiciones para los cargos de Directores.

- i. Sr. Salvador Said Somavía propuesto por el accionista Inversiones Cabildo SpA;
- ii. Sr. Rodrigo Muñoz Muñoz propuesto por el accionista Inversiones Cabildo SpA;
- iii. Sr. Rafael Aldunate Valdés propuesto por el accionista Inversiones Cabildo SpA;
- iv. Sr. Francisco Sáenz Rica propuesto por el accionista Inversiones Jardín del Bosque SpA; y
- v. Sr. Guillermo Pablo Said Yarur propuesto por el accionista Inversiones Ranco Uno S.A.

Junto con lo anterior, el Secretario mencionó que algunos accionistas y representantes de las AFPs habían hecho llegar con la anticipación establecida en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, las siguientes propuestas de candidatos con el carácter de independientes. El accionista AFP Modelo S.A. presentó, dentro del plazo legal, como candidatos para el cargo de Director Independiente a doña María del Pilar Lamana Gaete y a don Silvio Ernesto Rostagno Hayes, el accionista Inversiones Chile Dos S.A. presentó, dentro del plazo legal, como candidato para el cargo de Director Independiente a don Gonzalo Quinteros Anwandter y el accionista Inversiones Ranco Uno S.A. presentó, dentro del plazo legal, como candidato para el cargo de Director Independiente a don Fernando Massú Taré.

Prosiguió el Secretario explicando que al haber nueve candidatos para llenar los nueve cargos, se propondría la elección del nuevo Directorio por aclamación, omitiéndose así el sistema de votación electrónica, y distribuyéndose los votos entre los candidatos a Director de conformidad al procedimiento de distribución de votos que se propuso a continuación y que permitiría a los accionistas indicar cómo quieren distribuir sus votos si así lo quisieren.

En ese orden, el Secretario propuso a los accionistas la siguiente forma de distribución de los votos entre los Directores recién electos por aclamación: (i) como regla general, los votos de los accionistas serán distribuidos en partes iguales entre todos los Directores electos; (ii) los votos de aquellos accionistas que hayan propuesto candidatos a Director que resultaron electos, serán distribuidos en partes iguales entre sus respectivos candidatos; y (iii) los votos de aquellos accionistas que quieran hacer una distribución especial, serán distribuidos entre uno o más de los Directores electos en la forma que ellos instruyan.

Realizada la votación por aclamación, se dejó constancia que salieron electo los nueve candidatos antes mencionados. Una vez realizada la distribución de votos en la forma señalada, el siguiente fue el resultado obtenido por cada uno de los candidatos propuestos:

1. Salvador Said Somavía, obtuvo 103.437.989 votos;
2. María del Pilar Lamana Gaete, independiente, obtuvo 101.301.315 votos;
2. Silvio Ernesto Rostagno Hayes, independiente, obtuvo 98.220.580 votos;
4. Guillermo Pablo Said Yarur, obtuvo 93.114.218 votos;
5. Gonzalo Quinteros Anwandter, independiente, obtuvo 92.590.454 votos;
6. Francisco Sáenz Rica, obtuvo 54.154.364 votos;
7. Rodrigo Muñoz Muñoz, obtuvo 50.958.065, votos;
8. Rafael Eleodoro Aldunate Valdés, obtuvo 48.270.309 votos; y
9. Fernando Massú Taré, independiente, obtuvo 44.973.695 votos;

(a) Conforme a lo dispuesto en la letra e) del numeral 3 de la Circular número 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, se entienden como provenientes del controlador para los efectos del inciso noveno del Artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas los votos emitidos en la elección de Directorio por: (i) don Salvador Said Somavía, vinculado al grupo controlador, quien compareció en representación de 19 accionistas que le otorgaron poder indicados en la asistencia, cuyos nombres se dieron por reproducidos para este efecto; (ii) don Rodrigo Muñoz Muñoz, vinculado al controlador, quien compareció en representación de 2 accionistas; y (iii) don Joaquín Andrés Erlbaun Martínez, vinculado al controlador, quien compareció en representación de 16 accionistas, cuyos nombres se dieron por reproducidos para estos efectos. Los votos de todos ellos fueron distribuidos entre los Directores electos de la siguiente manera:

Salvador Said Somavía:	97.203.095 votos;
Guillermo Pablo Said Yarur:	25.000.000 votos;
Francisco Sáenz Rica:	53.000.000 votos;
Rafael Eleodoro Aldunate Valdés:	47.500.000 votos;
Rodrigo Muñoz Muñoz:	50.187.756 votos; y
Fernando Massú Taré:	3.071.488 votos.

(b) La votación de las Administradoras de Fondos de Pensiones, indicando a continuación el nombre de cada una de ellas, el Director por el cual votaron y el número de acciones votadas a su favor, fue la siguiente:

AFP Cuprum S.A.:	
María del Pilar Lamana Gaete:	17.525.831 votos;
Silvio Ernesto Rostagno Hayes:	17.525.831 votos;

AFP Provida S.A.:

María del Pilar Lamana Gaete: 16.807.328 votos;  
 Silvio Ernesto Rostagno Hayes: 16.807.328 votos;

AFP Planvital S.A.:  
 María del Pilar Lamana Gaete: 5.189.736 votos;  
 Silvio Ernesto Rostagno Hayes: 5.189.736 votos;

AFP Habitat S.A.:  
 María del Pilar Lamana Gaete: 18.752.961 votos;  
 Silvio Ernesto Rostagno Hayes: 18.752.961 votos;

AFP Uno S.A.:  
 María del Pilar Lamana Gaete: 2.805.344 votos;  
 Silvio Ernesto Rostagno Hayes: 2.805.343 votos;

AFP Modelo S.A.:  
 María del Pilar Lamana Gaete: 8.248.761 votos;  
 Silvio Ernesto Rostagno Hayes: 8.248.761 votos;

AFP Capital S.A.:  
 María del Pilar Lamana Gaete: 17.526.411 votos;  
 Silvio Ernesto Rostagno Hayes: 17.526.412 votos;

(c) Los accionistas BCI Corredora de Bolsa S.A.; Santander Corredores de Bolsa Limitada; Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos SpA; Banchile Corredores de Bolsa S.A.; Tanner Corredores De Bolsa S.A.; Inversiones Ranco Tres S.A.; Jorge Said Yarur; BTG Pactual Chile S.A. Corredora de Bolsa; BCI Fondo Mutuo Top Picks y Acciones Chilenas; Inversiones Guadalmina Seis S.A.; Fondo De Inversión Falcom Tactical Chilean Equities; Banchile Administradora General de Fondos S.A.; Larraín Vial; Inversiones Chile Dos S.A.; y don Guillermo Pablo Said Yarur quien compareció por sí y en representación de 5 accionistas, solicitaron a la junta, que se deje su distribución de votos en acta. Al respecto, su votación fue la siguiente:

BCI Corredora de Bolsa S.A.  
 Gonzalo Quinteros Anwandter 9.000.000 votos;  
 Guillermo Pablo Said Yarur 2.709.422 votos;  
 Salvador Said Somavía 5.030.495 votos;  
 Fernando Massú Taré 39.351.563 votos;

Santander Corredores de Bolsa Limitada  
 Gonzalo Quinteros Anwandter 45.585.410 votos;

Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos SpA  
 Francisco Sáenz Rica 384.055 votos;

Banchile Corredores de Bolsa S.A.  
 Gonzalo Quinteros Anwandter 12.326.936 votos;  
 Guillermo Pablo Said Yarur 1.826.692 votos;  
 Silvio Ernesto Rostagno Hayes 787.000 votos;

Tanner Corredores De Bolsa S.A.  
Guillermo Pablo Said Yarur 2.325.915 votos;

Inversiones Ranco Tres S.A.  
Gonzalo Quinteros Anwandter 8.943.231 votos;

Jorge Said Yarur  
Gonzalo Quinteros Anwandter 478.480 votos;

BTG Pactual Chile S.A. Corredora de Bolsa  
Gonzalo Quinteros Anwandter 11.936.088 votos;  
Fernando Massú Taré 1.500 votos;

BCI Fondo Mutuo Top Picks y Acciones Chilenas  
María del Pilar Lamana Gaete 2.849.085 votos;

Inversiones Guadalmina Seis S.A  
Salvador Said Somavía 434.090 votos;

Fondo De Inversion Falcom Tactical Chilean Equities  
María del Pilar Lamana Gaete 2.417.461 votos;

Banchile Administradora General de Fondos S.A.  
Silvio Ernesto Rostagno Hayes 1.398.811 votos;

Larraín Vial  
María del Pilar Lamana Gaete: 8.408.088 votos;  
Silvio Ernesto Rostagno Hayes: 8.408.088 votos;

Inversiones Chile Dos S.A.  
Gonzalo Quinteros Anwandter 3.550.000 votos;

Guillermo Pablo Said Yarur por sí y en representación de Inversiones Ranco Uno S.A., Inversiones Ranco Dos S.A., Inversiones Ranco Cuatro S.A., Sociedad Inversora Rauten Limitada e Inés Mónica Said Yarur

Guillermo Pablo Said Yarur 60.481.880 votos; y  
Fernando Massú Taré 1.778.835 votos.

**(d) Votos en contra de: (i) Banco Santander-Hsbc Hong Kong Clients S/C 75366 por 710.766 acciones; (ii) Banco Santander Chile - Bony por 6.518.574 acciones; (iii) Banco Santander-Por Cuenta De Inv. Extranjeros por 20.030.413 acciones; (iv) Banco de Chile – Cuenta de Terceros por 68.867.803 acciones; (v) Banco Santander-Hsbc Bank Plc London Client Account por 87.430 acciones; Bnp Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria por 821.304 acciones.**

**(e) Con la abstención de: (i) BCI Corredora de Bolsa S.A. por 1.957.378 acciones; (ii) Banco de Chile – Cuenta de Terceros por 1.039.574 acciones; (iii) Banco Santander Chile - Bony por 386.808 acciones; (iv) Banchile Corredores de Bolsa por 103.951 acciones, (v) Tanner Corredores De Bolsa S.A. por 113.760 acciones.**

## **8. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

### **8.1. RESULTADOS DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.**

El Presidente cedió la palabra al Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, don Francisco Moyano Pérez, para que este expusiera acerca de la distribución de utilidades del ejercicio 2025 y la política de dividendos.

El Gerente Corporativo de Administración y Finanzas informó que el resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 arrojó una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora de M\$ **149.972.703 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos setenta y dos millones setecientos tres mil pesos)**. De acuerdo a la circular 1.945 de la Comisión para el Mercado Financiero emitida con fecha 29 de septiembre de 2009, que establece las normas sobre la determinación de la utilidad líquida del ejercicio, a la ganancia atribuible a los propietarios de la controladora se le descontó los efectos asociados al valor justo controlado neto de impuesto diferido que ascienden a M\$ **56.518.332 (cincuenta y seis mil quinientos dieciocho millones trescientos treinta y dos mil pesos)**, y se le agregó los efectos de deterioros netos de impuestos diferidos por M\$ **7.888.493 (siete mil ochocientos ochenta y ocho millones cuatrocientos noventa y tres mil pesos)**. En consecuencia, la utilidad líquida distributable atribuible a la controladora asciende a M\$ **101.342.864 (ciento un mil trescientos cuarenta y dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil pesos)**.

La Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad disponen que corresponde a esta Junta pronunciarse respecto de la distribución de las utilidades y, a este efecto, se establece que deben repartirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada Ejercicio.

El Directorio, en consonancia con la política de distribución de dividendos, acordó proponer a esta Junta de Accionistas el distribuir un dividendo definitivo ascendente a M\$ **40.757.215 (cuarenta mil setecientos cincuenta y siete millones doscientos quince mil pesos)**, correspondiente a \$45 (**cuarenta y cinco pesos**) por acción, el cual sumado al dividendo provisorio N°36, de \$10 (**diez pesos**) por acción, pagado el 13 de agosto de 2025, totaliza \$55 (**cincuenta y cinco pesos**) por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2025.

El dividendo definitivo de \$45 (**cuarenta y cinco pesos**) por acción, de aprobarse, se pagará con cargo a la utilidad líquida distributable del período ascendente a M\$ **101.342.864 (ciento un mil trescientos cuarenta y dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil pesos)** y se descompone en la cantidad de:

**\$23,5678 (veintitrés coma cinco seis siete ocho pesos)** por acción correspondientes a dividendo mínimo obligatorio, el que sumado al dividendo provisorio N°36, de \$10 (**diez pesos**) por acción, equivale a repartir el 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2025, y en la cantidad de **\$21,4322 (veintiuno coma cuatro tres dos dos pesos)** por acción correspondientes a dividendo adicional. Se deja constancia que el total de las acciones suscritas y pagadas asciende a 905.715.882 acciones.

Asimismo, se señaló a la Junta que de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas el pago del dividendo referido, éste se efectuaría a partir del día 29 de abril de 2026, teniendo derecho a recibirlo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Por otra parte, se mencionó que en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 24 de febrero del presente año, se dio cuenta de la capitalización de las primas de emisión y de los planes de compensación correspondientes al año 2014 y 2016, generándose algunos ajustes en las cuentas del patrimonio. De esta forma, se indicó que, aprobado lo anterior y distribuidas las utilidades mencionadas, el saldo de las cuentas del patrimonio de la Sociedad quedaría como sigue:

Capital Emitido	M\$	426.413.946
Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	M\$	941.994.111
Primas de emisión	M\$	0
Otras Reservas	M\$	215.759.490
Participación no controladora	M\$	362.360.837
<b>Patrimonio Total</b>	<b>M\$</b>	<b>1.946.528.384</b>

A continuación, el Presidente propuso a la Junta de Accionistas la distribución del dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional propuesto, y cuentas del patrimonio.

**Aprobado con la abstención de: (i) Banco de Chile – Cuenta de Terceros por 200.000 acciones; y (ii) Santander Corredores De Bolsa Limitada por 1.900.000 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Habitat, AFP Uno, AFP Modelo y AFP Capital a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

## **8.2. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

El Gerente Corporativo de Administración y Finanzas informó que el Directorio tiene el propósito de mantener constante la política de otorgar dividendos a sus accionistas por un monto no menor al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio (según se explica en la Nota 3 de los Estados Financieros), dando cumplimiento de esta forma a las normas de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas y a los Estatutos Sociales.

El Presidente propuso aprobar la política de dividendos señalada.

**Aprobado con la abstención de: (i) Banco de Chile – Cuenta de Terceros por 200.000 acciones; y (ii) Santander Corredores De Bolsa Limitada por 1.900.000 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Habitat, AFP Uno, AFP Modelo y AFP Capital a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

### **8.3 PROCEDIMIENTO A SER UTILIZADO EN LA DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE DIVIDENDOS.**

El Presidente propuso a los accionistas dar por aprobada la omisión de la lectura de las medidas de resguardo y procedimiento de pago de dividendos que se acuerde distribuir a los accionistas, en atención a que dichas medidas y procedimiento se encuentran publicados en la página web de la Compañía, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

El texto de las medidas de resguardo y procedimiento de pago de dividendos cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

#### **Accionistas con domicilio o residencia en la plaza, fuera de la plaza o en el extranjero.**

Respecto de los accionistas con domicilio o residencia en la plaza o fuera de la plaza, el pago de dividendos, a partir de la fecha acordada por la respectiva Junta de Accionistas, se hará mediante alguna de las modalidades que se indican a continuación:

1. Depósito en cuenta corriente, cuenta de ahorro, cuenta vista o cuenta RUT bancaria chilena, cuyo titular sea el accionista.
2. Retiro de vales vista en el Banco que DCV Registros S.A. determine.

Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Respecto de aquellos accionistas con domicilio o residencia en la plaza o fuera de la plaza que quieran elegir la modalidad N° 1, deberán enviar un correo electrónico a la dirección [atencionaccionistas@dcv.cl](mailto:atencionaccionistas@dcv.cl), solicitando que el pago sea realizado mediante depósito en la cuenta bancaria chilena de la cual sea titular.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren comunicado una modalidad de pago, se les pagará con vales vista, de acuerdo a la modalidad N° 2 arriba señalada, a menos que en el Departamento de Acciones ya se encuentre registrada una instrucción para pago conforme a la modalidad N° 1, en cuyo caso el pago se efectuará en dicha forma.

El retiro del respectivo vale vista se podrá realizar durante el plazo de 90 días en el Banco que DCV Registros S.A. determine, o luego de este plazo, en el domicilio correspondiente al Departamento de Acciones de la Compañía, el cual está a cargo de la empresa DCV Registros S.A., la que presta servicios externos en esta materia y se encuentra ubicada en Av. Los Conquistadores N° 1730, piso 24, Providencia. Previo al pago, el Departamento de Acciones deberá verificar su procedencia.

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 2 antes señalado.

El cobro o retiro de los vales vista, sólo podrá ser hecho personalmente por el accionista, o por mandatario habilitado mediante poder firmado ante Notario, que deberá ser visado y retenido por el Departamento de Acciones de Parque Arauco S.A., junto con una fotocopia del Carnet de Identidad de la persona que retire el dividendo, en su caso.

Respecto de los accionistas con domicilio o residencia en el exterior según registro de la Compañía, ésta efectuará la retención del impuesto adicional correspondiente a los dividendos que se paguen.

**8.4 DAR CUENTA DE LOS COSTOS DE PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO DE LA INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE LA CIRCULAR N° 1.816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

El Gerente Corporativo de Administración y Finanzas dio cuenta que los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información accionaria a los accionistas, referida en la mencionada circular, ascienden a 0,035 Unidades de Fomento más IVA por accionista, lo cual será solventado por la Sociedad en el caso de la cartola anual obligatoria.

A continuación, se dio cuenta de las siguientes materias de orden, a efectos de dar curso a los acuerdos alcanzados en la Junta Ordinaria de Accionistas:

**XI. FACULTADES AL DIRECTORIO.**

El Secretario propuso facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para que adopte cualquier acuerdo que fuere necesario para complementar o dar cumplimiento a lo resuelto en esta Junta o para satisfacer cualquier exigencia legal, reglamentaria o administrativa o requerimiento de la Comisión para el Mercado Financiero, el Servicio de Impuestos Internos o cualquier otra autoridad pública, que surja con motivo de los acuerdos adoptados en esta Junta.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Habitat, AFP Uno, AFP Modelo y AFP Capital a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

**XII. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

El Secretario propuso dar curso inmediato a los acuerdos de la presente Junta, tan pronto como el acta de la misma se encuentre debidamente firmada, sin esperar su ulterior aprobación, así como facultar al Gerente General de la Compañía, señor Eduardo Pérez Marchant, y al Gerente Corporativo Legal, señor Duncan Grob Urzúa, para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública el acta que se levante de la presente Junta, si ello fuese necesario.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Habitat, AFP Uno, AFP Modelo y AFP Capital a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

A continuación, el Presidente dio la posibilidad a los accionistas presentes para que hicieran sus consultas o comentarios respecto a las materias tratadas en la Junta.

Al respecto, tomó la palabra don Diego Jesús Aqueveque Gómez por el accionista AFP Uno S.A., quien solicitó dejar constancia en acta de la relevancia que poseen los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) para la administradora y sus afiliados. El señor Aqueveque manifestó que el propósito de los fondos de pensiones que representan como AFP es mejorar la vida de las personas, presente y futura, bajo criterios de responsabilidad y sustentabilidad. En este sentido, señaló que para la administradora resulta indispensable que las compañías en las que se invierten los ahorros de los afiliados integren buenas prácticas ASG, con el objetivo de generar valor económico y, simultáneamente, promover un vínculo positivo con el entorno y la sociedad.

El Presidente agradeció la intervención y volvió a ofrecer la palabra. El accionista Jorge Enrique Said Yarur tomó la palabra y solicitó que quedara constancia en acta de la carta que procedió a leer:

*“Carta a la Junta Ordinaria de Accionistas Parque Arauco S.A. Referente a la impugnación de la política de dividendos, plan de capitalización y esquema de incentivo a la administración. Por la presente comparezco ante esta Junta, no solo como inversor, sino con la responsabilidad moral que otorga ser descendiente directo de Don Domingo Said Kattan quien en 1982 visionó, desarrolló y fundó lo que hoy es esta Compañía. Es imperativo recordar este origen, pues la identidad de Parque Arauco no debe ser despojada de su historia por quienes hoy pretenden capitalizar méritos ajenos. ¿Qué es lo que espera un accionista al invertir en una compañía? Que la acción suba en compensación de la toma de riesgo al invertir en dicha compañía y que el dividendo sea lo suficientemente importante para compensar el costo alternativo de no invertir en otro instrumento financiero. Punto 1 Insuficiencia en el retorno vía dividendo. Un accionista asume un riesgo de capital esperando una prima que compensa el costo alternativo de otros instrumentos. La política de dividendo de los últimos años es a todas luces deficitarias en comparación con el mercado chileno. Rendimiento real Mientras empresas del IPSA como Quiñenco, Banco Chile o Aguas Andina mantienen ratios de reparto (payout) de entre 75% y el 100 %, Parque Arauco se ha estancado en un dividend yield cercano al 1.2%, que es el dividendo entregado por cada acción. Aumento de capital, Parque Arauco realiza cada cierto tiempo aumentos de capital, los cuales significan la devolución por parte del accionista de los dividendos de cinco a siete años, dependiendo el monto del aumento. Comparativa crítica Este retorno del dividendo del 1,2% representa apenas un 30% de la IPC anual de Chile, lo que significa que la Chile está perdiendo poder adquisitivo real frente a una renta fija que hoy ofrece tasas del 7% anual. Incluso empresas del mismo grupo controlador como Embotelladora Andina reparte el 72% su utilidad, dejando Parque Arauco como una de las opciones menos atractivas en el flujo de caja para el inversor, ya que reparte un 30% sus utilidades. Parque Arauco está entre las más bajas que reparten dividendos entre el grupo de empresas grandes y estables como las del IPSA. ¿Por qué es tan bajo el dividendo? No es porque le vaya mal, las utilidades efectivamente están creciendo, sino por una decisión estratégica. Tacañería legal, se mantiene el 30% (payout) que es el mínimo que exige la ley. La mayoría de las empresas grandes en Chile reparten 50%, 70% o hasta el 100% de sus utilidades. Eficiencia del plan de inversión versus apalancamiento. La Compañía ha anunciado un ambicioso plan de inversión de mil millones de dólares al 2030. Sin embargo, la estructura de financiamiento plantea dudas razonables sobre la salud financiera futura, con una deuda de 1.500 millones de dólares y un aumento capital en curso de 330 millones de dólares queda una brecha de 670 millones de dólares. La interrogante es crítica. ¿De dónde provendrá este flujo ¿del cash flow? Si la estrategia es retener utilidades para financiar crecimiento, se está sacrificando al accionista actual con un valor futuro que no está garantizado. Exijo claridad sobre si este capex implicará una presión adicional sobre los dividendos hasta el 2030. Crítica a la dilución por stock options. Es inaceptable que cada aumento de capital incluye un porcentaje de stock options para un grupo selectivo de ejecutivos. Esta práctica no solo diluye al accionista, sino que carece de las salvaguardas necesarias para alinear los intereses de la gerencia con los de la propiedad. Propongo que cualquier plan de incentivo se*

*condicione estrictamente a dos puntos. Punto uno, permanencia mínima de cinco años el ejecutivo para el devengo de las opciones. Punto 2, cláusula de non-compete robustas - restricción de trabajar en la competencia por un período de tres años tras el cese de sus funciones, dada la sensibilidad estratégica del mercado en centros comerciales. En conclusión, insto al directorio a reconsiderar el ritmo de expansión. Es preferible un crecimiento a menor escala que sea sostenible y que respete el retorno inmediato al accionista. Sin un dividendo competitivo, el incentivo para mantener capital en esta Compañía se desvanece, independientemente del valor nominal de la acción que nadie puede garantizar que su valor se mantenga en el futuro.” Terminó la lectura de la carta agradeciendo a los participantes por su atención.*

El Presidente agradeció la intervención y volvió a ofrecer la palabra.

Tomó la palabra el señor Gonzalo Hurtado de Mendoza en representación de AFP Capital S.A. para destacar la importancia que la administradora otorga a la gestión adecuada de los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en las compañías donde se invierten los ahorros de sus afiliados y pensionados. El señor Hurtado de Mendoza manifestó que, sobre la base de la información pública disponible, valoran la integración de la sostenibilidad como un pilar estratégico de la Sociedad, orientado a la creación de valor a largo plazo, la gestión de riesgos y el desarrollo de activos enfocados en la experiencia del cliente, la eficiencia operativa y el compromiso con las comunidades. Asimismo, en línea con el compromiso de AFP Capital con la transparencia, invitó a la mesa a revisar su quinto Reporte de Inversión Sostenible.

El Presidente agradeció la intervención y volvió a ofrecer la palabra.

Hizo uso de la palabra el señor Rodrigo Muñoz Muñoz, quien comenzó agradeciendo la oportunidad de intervenir y enfatizó la importancia de que el acta de la junta refleje información fidedigna, advirtiendo que la intervención previa del accionista señor Said Yarur contenía errores conceptuales profundos que podrían inducir a confusión al resto de los accionistas. Tras manifestar su concordancia con las AFP respecto a la relevancia de los factores ASG, el señor Muñoz procedió a puntualizar algunas observaciones técnicas sobre lo expuesto anteriormente.

En primer lugar, refutó la afirmación de que el retorno entregado vía dividendos deba ser, al menos, igual al costo alternativo que un accionista puede obtener en el mercado. Al respecto, aclaró que el retorno total del accionista está compuesto tanto por el *dividend yield* como por la ganancia de capital (retorno de capital), por lo que no es correcto exigir que solo el rendimiento por dividendos supere dicho costo alternativo.

En segundo lugar, respecto al *dividend yield* del 1,3% mencionado en la intervención precedente, el señor Muñoz señaló la existencia de un error de cálculo básico. Explicó que dicha cifra se basa en el valor de mercado de la acción, la cual ha experimentado una revalorización superior al 270% en los últimos cinco años. En consecuencia, sostuvo que en ese porcentaje ya está incorporado el incremento en la valorización del activo, elemento que fue omitido en el análisis anterior.

El Presidente agradeció la intervención y el ofrecimiento y volvió a ofrecer la palabra.

Intervino el señor Jorge Enrique Said Yarur con el fin de precisar su postura frente a las observaciones técnicas realizadas anteriormente. El accionista planteó que toda inversión bursátil conlleva un riesgo inherente y que la revalorización del precio de la acción constituye la retribución específica por asumir dicho riesgo. Por su parte, sostuvo que el dividendo tiene la función de compensar al inversionista por el costo de oportunidad de no haber destinado su capital a otros instrumentos financieros. En este sentido, el señor Said Yarur argumentó que ambos conceptos son distintos y no deben confundirse ni compensarse entre sí. Manifestó que no es correcto justificar un bajo nivel de dividendos basándose en el alza del valor de la acción, pues corresponden

a naturalezas financieras diferentes: uno responde al riesgo del negocio y el otro a la rentabilidad mínima esperada frente a otras alternativas de inversión.

El Presidente manifestó que, más allá del debate teórico o práctico sobre las políticas de dividendos o la evolución del precio de la acción, la Compañía ha logrado desarrollar con éxito una serie de iniciativas gracias a la visión de su grupo fundador y al desempeño de sus equipos de administración. El Presidente destacó que este trabajo ha sido reconocido por el mercado, traduciéndose en una recompensa importante para los inversionistas. En ese sentido, puntualizó que la valorización de mercado de la Compañía ha pasado de aproximadamente 1.500 millones de dólares a superar los 4.000 millones de dólares en años recientes. Si bien señaló que las rentabilidades no están garantizadas, enfatizó que el incremento de valor para los accionistas ha sido sumamente positivo.

Para concluir, el señor Said Somavía dejó constancia de sus felicitaciones al Directorio de la Sociedad y, especialmente, a los grupos ejecutivos que operan en Chile, Perú y Colombia, liderados por el Gerente General, señor Eduardo Pérez Marchant.

No existiendo más comentarios de los accionistas, el Presidente agradeció las palabras y dio por cumplido el objeto de la convocatoria, agradeciendo a su vez, la asistencia y colaboración de los accionistas, y dando por terminada la Junta Ordinaria, levantándose la sesión siendo las 12:45 horas.

Signed by:  
*Salvador Said Somavía*  
3C94A443B1F74E9...  
Salvador Said Somavía  
**Presidente**

DocuSigned by:  
*Duncan Grob Urzúa*  
E7327490F4624DB...  
Duncan Manuel Grob Urzúa  
**Secretario**

Firmado por:  
*Rodrigo Muñoz Muñoz*  
9D1F368B0D8B420...  
Rodrigo Muñoz Muñoz

DocuSigned by:  
*Guillermo Said Yarur*  
A80BC15465E4421...  
Guillermo Said Yarur

DocuSigned by:  
*Joaquín Erlbaun Martínez*  
86728E1851834B7...  
Joaquín Erlbaun Martínez


Firmado por:  
*Mario Soler Reyes*  
6A2B3BA457094A3...  
Mario Soler Reyes

Firmado por:  
*Juan Carlos del Barrio*  
03ABABD09AE84FC...  
Juan Carlos del Barrio

Firmado por:  
*Sofía Humbser Vásquez*  
CBDEE5DB65E3449...  
Sofía Humbser Vásquez

Firmado por:  
*Diego Jesús Aqueveque Gómez*  
36C3B9C4E9C6453...  
Diego Jesús Aqueveque Gómez

Firmado por:  
*Gonzalo Antonio Alvear Cerna*  
4B4AC939D0AA4D1...  
Gonzalo Antonio Alvear Cerna

Firmado por:  
  
6179E008858E483...

Andrés Eugenio Galarce Herrera

Firmado por:  
  
4E590599ADA2458...

Pilar Amaya Montaner Rodríguez

## CERTIFICADO

Junta Ordinaria de Accionistas 2026

Parque Arauco S.A.

Presidida por Salvador Said, RUT 6.379.626-3, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas 2026 de la Parque Arauco S.A. a las 11:06 hrs. del día 15 de abril de 2026

Asistieron a esta Junta los siguientes Accionistas y/o apoderados:

### Accionistas presentes

n°	Identificador	Nombre o Razón Social	Identificador Representante	Nombre representante	Serie Única
1	76062133-1	Inversiones Cabildo Spa	14005459-3	Joaquín Erlbaun Martínez	175.210.322
2	96519800-8	Bci C De B S A	17118429-0	Flavio Nicovani Carvajal	58.048.858
3	96683200-2	Santander Corredores De Bolsa Limitada	12064544-7	Mario Soler	45.585.410
4	97036000-K	Banco Santander Por Cuenta De Inv Extranjeros	12064544-7	Mario Soler	20.030.413
5	88036500-2	Inversiones Jardines Del Bosque Limitada	14005459-3	Joaquín Erlbaun Martínez	42.659.685
6	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na New York Clie	12064544-7	Mario Soler	30.486.359
7	84177300-4	Btg Pactual Chile S A C De B	20083440-2	Sergio Ubeda Henríquez	11.937.588
8	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De State Street	12064544-7	Mario Soler	22.539.405
9	96571220-8	Banchile Corredores De Bolsa S A	20073253-7	Nicolás Sherling Cohen	15.044.579
10	76002237-3	Inv Ranco Uno S A	6191544-3	Said Yarur Guillermo Pablo	23.778.835
11	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Terceros No Residentes	12064544-7	Mario Soler	14.747.305
12	98000100-8	Afp Habitat S A Fondo Tipo A	16419497-3	Andrés Eugenio Galarce Herrera	15.247.907
13	76240079-0	Afp Cuprum S A Fondo Tipo A	17560134-1	Pilar Montaner	14.711.518

14	76002243-8	Inv Ranco Dos S A	6191544-3	Said Yarur Guillermo Pablo	20.085.939
15	91801000-9	Inversiones Gp Limitada	6379626-3	Salvador Said Somavía	13.000.000
16	98000000-1	Afp Capital S A Fondo De Pension Tipo A	16359742-K	Gonzalo Hurtado de Mendoza	12.593.682
17	96955500-K	Fondo Mutuo Larrain Vial Enfoque	17083620-0	Marko Kraljevic	11.979.830
18	76089542-3	Inversiones Innova Spa	14005459-3	Joaquín Erlbaun Martínez	11.949.528
19	96532940-4	Inversiones Guadalmina S.A.	7040050-2	Rodrigo Muñoz Muñoz	11.187.756
20	76002246-2	Inv Ranco Cuatro S A	6191544-3	Said Yarur Guillermo Pablo	16.738.968
21	98000100-8	Afp Habitat S A Para Fdo Pension C	16419497-3	Andrés Eugenio Galarce Herrera	10.228.658
22	76265736-8	Afp Provida S.A. Para Fdo. Pension A	18824973-6	Gonzalo Alvear	9.982.296
23	76265736-8	Afp Provida S.A. Para Fdo. Pension C	18824973-6	Gonzalo Alvear	9.461.319
24	97036000-K	Banco Santander Chile	12064544-7	Mario Soler	6.922.060
25	76240079-0	Afp Cuprum S A Para Fdo Pension C	17560134-1	Pilar Montaner	8.943.883
26	98000000-1	Afp Capital S A Fondo De Pension Tipo C	16359742-K	Gonzalo Hurtado de Mendoza	8.937.857
27	76265736-8	Afp Provida S.A. Para Fdo. Pension B	18824973-6	Gonzalo Alvear	8.653.880
28	98000000-1	Afp Capital S A Fondo De Pension Tipo B	16359742-K	Gonzalo Hurtado de Mendoza	8.456.320
29	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na London Client	12064544-7	Mario Soler	7.211.978
30	76240079-0	Afp Cuprum S A Fondo Tipo B	17560134-1	Pilar Montaner	8.016.681
31	98000100-8	Afp Habitat S A Fondo Tipo B	16419497-3	Andrés Eugenio Galarce Herrera	7.923.621
32	76762250-3	Afp Modelo S.A. - Fondo B	20800518-9	Sofía Humbser	7.684.114
33	88797200-1	Inv E U S A	14005459-3	Joaquín Erlbaun Martínez	6.082.419
34	76762250-3	Afp Modelo S.A. - Fondo A	20800518-9	Sofía Humbser	5.093.934

35	96955500-K	Larrain Vial Fondo Mutuo Acciones Nacionales	17083620-0	Marko Kraljevic	4.791.284
36	76265736-8	Afp Provida S.A. Para Fdo. Pension D	18824973-6	Gonzalo Alvear	4.521.891
37	98001200-K	Afp Planvital S A Fondo Tipo B	17700930-K	Juan Carlos Del Barrio	4.209.786
38	76302690-6	Palmas Lo Curro Spa	14005459-3	Joaquín Erlbaun Martínez	3.855.410
39	98000000-1	Afp Capital S A Fondo De Pension Tipo D	16359742-K	Gonzalo Hurtado de Mendoza	3.717.303
40	76086254-1	Inversiones Casuarinas Sa	14005459-3	Joaquín Erlbaun Martínez	3.667.519
41	76274958-0	Inversiones Chile Dos Sa	11714532-8	Patricio Uribe Andrade	3.550.000
42	76762250-3	Afp Modelo S.A. - Fondo C	20800518-9	Sofía Humbser	2.948.787
43	98001200-K	Afp Planvital S A Fondo Tipo A	17700930-K	Juan Carlos Del Barrio	2.947.116
44	98000100-8	Afp Habitat S A Fondo Tipo D	16419497-3	Andrés Eugenio Galarce Herrera	2.598.214
45	76960424-3	Afp Uno S.A. Para Fdo. Pension B	19640251-9	Diego Aqueveque Gómez	2.576.528
46	80962600-8	Tanner C De B S A	13077586-1	ALVARO ROJAS GACITUA	2.439.675
47	98001200-K	Afp Planvital S A Para Fdo De Pension C	17700930-K	Juan Carlos Del Barrio	2.438.787
48	76470776-1	Fondo De Inversion Falcom Tactical Chilean Equitie	19672181-9	carolina hudson	2.417.461
49	76240079-0	Afp Cuprum S A Fondo De Pension D	17560134-1	Pilar Montaner	2.196.753
50	76672990-8	Inversiones Alkasa S.A	6379626-3	Salvador Said Somavía	1.902.708
51	76960424-3	Afp Uno S.A. Para Fdo. Pension A	19640251-9	Diego Aqueveque Gómez	1.738.079
52	98000100-8	Afp Habitat S A Fondo Tipo E	16419497-3	Andrés Eugenio Galarce Herrera	1.507.522
53	96530900-4	Fondo Mutuo Bci Top Picks	18933971-2	Maria Ignacia Gibson Moreno	1.400.070
54	96767630-6	Banchile Adm General De Fondos S A	20164621-9	Sebastián Amtmann Lange	1.398.811
55	76086256-8	Inversiones Santa Ana S.A.	6379626-3	Salvador Said Somavía	1.378.129

56	96530900-4	Fondo Mutuo Bci Acciones Chilenas	18933971-2	Maria Ignacia Gibson Moreno	1.366.938
57	98000000-1	Afp Capital S A Fondo De Pension Tipo E	16359742-K	Gonzalo Hurtado de Mendoza	1.347.661
58	97036000-K	Banco Santander-Hsbc Hong Kong Clients Sc 75366	12064544-7	Mario Soler	710.766
59	76240079-0	Afp Cuprum S.A. Para Fdo. Pensiones E	17560134-1	Pilar Montaner	1.182.827
60	76002244-6	Inv Ranco Tres S A	6240073-0	Jorge Enrique Said Yarur	8.943.231
61	76091679-K	Inversiones F E U Sa	14005459-3	Joaquín Erlbaun Martínez	1.067.992
62	76960424-3	Afp Uno S.A. Para Fdo. Pension C	19640251-9	Diego Aqueveque Gómez	1.036.548
63	77794873-3	Asesorias E Inversiones Islandia Limitada	7040050-2	Rodrigo Muñoz Muñoz	1.000.000
64	76265736-8	Afp Provida S.A. Para Fdo. Pension E	18824973-6	Gonzalo Alvear	995.270
65	59239230-5	Bnp Paribas Securities Services Sociedad Fiduciari	8730070-6	Maria Carolina Castagneto Garviso	821.304
66	77092640-8	Sociedad Inversora Rauten Ltda	6191544-3	Said Yarur Guillermo Pablo	627.080
67	77750920-9	Fondo Mutuo Zurich Chile Acciones	16901081-1	Alfredo Parra	605.333
68	98001200-K	Afp Planvital S A Fondo Tipo D	17700930-K	Juan Carlos Del Barrio	584.668
69	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Ms	12064544-7	Mario Soler	499.236
70	97036000-K	Banco Santander-Hsbc Bank Plc London Client Accoun	12064544-7	Mario Soler	87.430
71	4106959-7	Said Yarur Maria Ines Monica	6191544-3	Said Yarur Guillermo Pablo	585.992
72	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Cep Luxembourg Client	12064544-7	Mario Soler	358.043
73	76762250-3	Afp Modelo S.A. - Fondo D	20800518-9	Sofia Humbser	413.289
74	77750920-9	Administracion De Cartera	16901081-1	Alfredo Parra	384.055

75	6191544-3	Said Yarur Guillermo Pablo	6191544-3	Said Yarur Guillermo Pablo	443.901
76	76762250-3	Afp Modelo S.A. - Fondo E	20800518-9	Sofía Humbser	357.398
77	59153850-0	Bnp Paribas Arbitrage Snc	12064544-7	Mario Soler	0
78	77750920-9	Fondo Mutuo Zurich Dividendo Local	16901081-1	Alfredo Parra	271.671
79	98001200-K	Afp Planvital S.A Para Fdo. Pension E	17700930-K	Juan Carlos Del Barrio	199.115
80	3189482-4	Said Saffie Lourdes Cruz Theman	6379626-3	Salvador Said Somavía	195.080
81	76960424-3	Afp Uno S.A. Para Fdo. Pension D	19640251-9	Diego Aqueveque Gómez	187.735
82	6068196-1	Kattan Said Maria Fernanda	6379626-3	Salvador Said Somavía	108.518
83	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Merrill L.	12064544-7	Mario Soler	82.042
84	96530900-4	Administracion De Cartera	18933971-2	Maria Ignacia Gibson Moreno	82.077
85	76960424-3	Afp Uno S.A. Para Fdo. Pension E	19640251-9	Diego Aqueveque Gómez	71.797
86	92014-2	Safie Carlos A	6379626-3	Salvador Said Somavía	70.596
87	92012-6	Safie De Bahaia Maria Cristina	6379626-3	Salvador Said Somavía	70.596
88	92013-4	Safie De Lanuza Maria Mercedes	6379626-3	Salvador Said Somavía	70.596
89	76091693-5	Inversiones Bravo Eluchans Uno Limitada	14005459-3	Joaquín Erlbaun Martínez	51.162
90	6384872-7	Said Handal Ana Marisol	6379626-3	Salvador Said Somavía	48.770
91	6555478-K	Said Handal Gonzalo Carlos	6379626-3	Salvador Said Somavía	48.770
92	4708824-0	Said Handal Sara Barbara	6379626-3	Salvador Said Somavía	48.770
93	5522896-5	Said Handal Virginia Cristina	6379626-3	Salvador Said Somavía	48.770
94	96955500-K	Larrain Vial Fondo Mutuo Porfolio Lider	17083620-0	Marko Kraljevic	45.062
95	10574877-9	Musalem Said Andres Ignacio	6379626-3	Salvador Said Somavía	30.256

96	7811773-7	Musalem Said Elias Bruno	6379626-3	Salvador Said Somavía	30.256
97	6287305-1	Musalem Said Isabel	6379626-3	Salvador Said Somavía	30.256
98	7811537-8	Musalem Said Maria Teresa	6379626-3	Salvador Said Somavía	30.256
99	6445284-3	Musalem Said Monica	6379626-3	Salvador Said Somavía	30.256
100	7811774-5	Musalem Said Paulina	6379626-3	Salvador Said Somavía	30.256
101	6550050-7	Musalem Said Rene Salvador	6379626-3	Salvador Said Somavía	30.256
102	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na Hong Kong Cli	12064544-7	Mario Soler	22.110
103	79701300-5	Agricola E Inversiones De Los Pumas Spa	14005459-3	Joaquín Erlbaun Martínez	40.000
104	18768744-6	Said Amunategui Salvador	14005459-3	Joaquín Erlbaun Martínez	2.328
105	19639584-9	Said Amunategui Juan Cristobal	14005459-3	Joaquín Erlbaun Martínez	500
106	76846690-4	Soc De Inversiones E B Limitada	14005459-3	Joaquín Erlbaun Martínez	30
107	77194248-2	Inversiones A.E.U. Dos Limitada	14005459-3	Joaquín Erlbaun Martínez	704.897
108	76091688-9	Inversiones Ana Maria Eluchans Urenda E.I.R.L	14005459-3	Joaquín Erlbaun Martínez	664.848
109	76091675-7	Inversiones C.E.U. S.A.	14005459-3	Joaquín Erlbaun Martínez	250.000
110	76086258-4	Inversiones Guadalmina Seis S.A	10081345-9	Constanza Ojeda	434.090
111	6240073-0	Jorge Enrique Said Yarur	6240073-0	Jorge Enrique Said Yarur	478.480
112	76111225-2	Veco S.A.	14005459-3	Joaquín Erlbaun Martínez	364.848
				Totales	787.658.752

### Total asistencia a la Junta

- Accionistas Presentes : 112
- Acciones Presentes : 787.658.752
- Acciones Totales : 905.715.882
- Asistencia : 86,97%

Para ser considerado formalmente como asistente a la Junta, cada Accionista o su apoderado debió autenticarse en la plataforma de EVoting, mediante el ingreso de su RUT y Clave Única, o bien, RUT y Número de Documento de su cédula de identidad, además de responder correctamente cuatro preguntas personales.

Materias Tratadas		Opción más votada
1	Aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.	Aprobada por aclamación
2	Designación de la Empresa de Auditoría Externa.	Aprobada por aclamación
3	Designación de Clasificadores de Riesgo.	Aprobada por aclamación
4	Determinación de periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.	Aprobada por aclamación
5	Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2025, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2026.	Aprobada por aclamación
6	Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026, e informe de gastos del Directorio correspondiente al ejercicio 2025.	Aprobada por aclamación
7	Elección del Directorio.	Aprobada por aclamación
8	Distribución de utilidades y política de dividendos.	Aprobada por aclamación

**FIRMADO POR**

Nicole Molina Bautista  
 Gerente de Operaciones  
 E-Voting Chile SpA

*(firma en la siguiente página)*



Identificador del documento m5WLj47KYiFNXs7D

NICOLE PATRICIA MOLINA BAUTISTA  
19.177.435-3

 U0Q7bxXbZyTx  
16 de abril de 2026 15:43:39 CLT  
Firmado con Chile clave única